mlp/mes
S.13ª

Oficio Nº 5013

VALPARAISO, 8 de julio de 2004

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre la República de Chile y la República de India sobre exención del requisito de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales", suscrito en Nueva Delhi, el 24 de abril de 2003.".

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados